



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **066** DE 02 AGO. 2019

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se crea el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su capítulo VII, establece lo concerniente al trabajo de grado o tesis en los programas de Formación Avanzada de la Universidad.

Que los estudiantes **Luis Guillermo Monsalve Jiménez y Ángela María Otálora Nasayó**, presentaron la tesis titulada "**Representaciones sociales sobre conflicto y convivencia. Una aproximación en dos comunidades educativas**", para optar al título de Magister en Desarrollo Educativo y Social, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 16 de julio de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de grado, emitidos por los profesores Sonia Mireya Torres Rincón de la Universidad Pedagógica Nacional, Jorge Enrique Ramírez Calvo de la Universidad Pedagógica Nacional y Oscar Useche Aldana de la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 02 de agosto de 2019, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "**Representaciones sociales sobre conflicto y convivencia. Una aproximación en dos comunidades educativas**", presentado por **Luis Guillermo Monsalve Jiménez y Ángela María Otálora Nasayó** para optar al título de Magister en Desarrollo Educativo y Social.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 02 AGO. 2019

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Secretaria (E) del Consejo

Aprobó: Martha Lucía Delgado M. SGR (E)
Proyectó: Miguel Anza B. SGR